

# **LA FUNCIÓN PEDAGÓGICA DEL AUXILIAR DOCENTE EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES**

Mayo 2017

## PRESENTACIÓN

El presente documento se propone trabajar en torno al **rol pedagógico del Auxiliar Docente**, en tanto participe del **acompañamiento a las trayectorias escolares** de los estudiantes. Para ello retoma algunos componentes del seminario virtual a cargo del INFD (2015) en el marco del PNFP “Nuestra Escuela” que focalizan la atención en la función pedagógica del Auxiliar Docente. Así mismo, éste se relaciona con los lineamientos de acción del PNFP “Nuestra Escuela” a partir del año 2016, en conjunto con los saberes y competencias sobre las que el mismo trabaja, con la finalidad de contribuir al seguimiento y acompañamiento a las trayectorias educativas de los estudiantes.

También se recuperan las misiones y funciones del Auxiliar Docente establecidas en la Res. Jurisdiccional N° 1451/11 del Ministerio de Cultura y Educación (2011) en tanto actor relevante para el acompañamiento a las trayectorias educativas de los estudiantes de Nivel Secundario. Entre las misiones cabe mencionar:

- ✓ Cumplir y hacer cumplir los Acuerdos Escolares de Convivencia;
- ✓ Participar asistiendo a los Profesores en lo concerniente a la actuación general de los alumnos y en las tareas técnico-administrativas que los mismos le soliciten;
- ✓ Supervisar la asistencia y puntualidad de los alumnos;
- ✓ Emplear la persuasión y los modales correctos, y tratar con criterio educativo las faltas de disciplina;
- ✓ Estimular los buenos hábitos en los alumnos –mediante el ejemplo y la palabra-, prácticas de orden, puntualidad, respeto y disciplina.

## IMPORTANCIA DE LA FUNCIÓN PEDAGÓGICA DEL AUXILIAR DOCENTE

La obligatoriedad del Nivel Secundario a partir de la sanción de la Ley de Educación N° 26.206 ha generado ciertos cambios considerables en el quehacer cotidiano de las escuelas. Entre ellos, la recepción masiva de sectores que hasta el momento estaban al margen del Nivel Secundario. Esta situación se presenta como una realidad a tener en cuenta en tanto las instituciones escolares comenzaron a recibir públicos diversos y heterogéneos.

Estos cambios conllevan que, tanto auxiliares docentes como profesores piensen nuevos modos de construir climas de convivencia democrática en el que transcurre el proceso de enseñanza-aprendizaje, de manera que pueda resignificarse el “estar juntos” dentro de un marco de tolerancia y respeto, y fundamentalmente, hacer de ello una experiencia

pedagógica en la que enseñar y aprender se dé en el marco de trabajos colaborativos, en la búsqueda de un fin compartido.

En este sentido, la función pedagógica del Auxiliar Docente es fundamental para el acompañamiento a las trayectorias escolares de los estudiantes, en tanto mantiene un vínculo permanente con ellos en su tránsito por la institución. Esta función que se desarrolla en el quehacer cotidiano le brinda información necesaria sobre los alumnos que le permite un mejor acompañamiento (asistencia, aprendizajes y calificaciones, formas de vinculación con los otros, ya sea entre pares o con docentes, situación familiar, etc.) contribuyendo a garantizar no sólo su ingreso sino la permanencia y egreso de los mismos.

En este sentido la mencionada **Resolución Jurisdiccional N° 1451/11** establece acerca de las **funciones** del Auxiliar Docente:

- ✓ Controlar el horario escolar llenando el correspondiente Parte Diario de asistencia y puntualidad de alumnos y personal docente, asentando, asimismo, las novedades que pudieran detectarse en la actividad áulica;
- ✓ Atender a los alumnos en los momentos que estos lo requieran;
- ✓ Atender con respeto, firmeza y amabilidad la disciplina estudiantil, aplicando lo acordado en los Acuerdos Escolares de Convivencia de la Institución, informando toda situación que requiera de su aplicación;
- ✓ Satisfacer las informaciones requeridas por los alumnos sobre las normas que rigen la actividad escolar;
- ✓ Colaborar con el Director en el mantenimiento de la disciplina durante las actividades extracurriculares;
- ✓ Dialogar con los alumnos para superar las dificultades que se les puedan presentar y tratar de que su conducta sea acorde a los Acuerdos Escolares de Convivencia;
- ✓ Informar a los docentes sobre situaciones especiales de los alumnos (enfermedades, avisos de inasistencias, etc.);
- ✓ Recibir y guardar en cada legajo, toda la documentación pertinente a los alumnos: certificados médicos, reincorporaciones y demás documentación;
- ✓ Informar al Equipo Directivo sobre anomalías referentes a la asistencia, comportamiento, u otros aspectos de interés sobre los estudiantes y;
- ✓ Atender a los padres en los momentos que estos lo requieran.

En esta oportunidad y pretendiendo fortalecer este rol del Auxiliar Docente, se proponen algunas estrategias que permiten generar espacios en los que puedan desarrollarse trabajos colaborativos –tanto entre los estudiantes, como con el resto de los agentes de la institución- que posibiliten el desarrollo de aprendizajes colectivos, la reflexión metacognitiva y la autorregulación sobre los propios procesos de participación y aprendizaje.

Es importante mencionar que el Auxiliar Docente no se encuentra solo en esta tarea - pedagógica- de acompañamiento a las trayectorias escolares, sino que cuenta con el apoyo de otros agentes de las instituciones educativas. En este sentido, la “Guía Provincial para la Intervención en las Escuelas” (2015) elaborada por el Ministerio de Cultura y Educación de la provincia postula que esta actividad también demanda la participación de los Equipos de Apoyo y Orientación Escolar<sup>1</sup> así como también el Coordinador de Curso y el Asesor Pedagógico, cada uno con roles y funciones específicas establecidas en la resolución anteriormente mencionada. El Auxiliar Docente, al no encontrarse solo en el acompañamiento a las trayectorias escolares desde su rol pedagógico, puede contribuir a generar formas de trabajo colaborativos con los demás agentes de las instituciones educativas para construir una red de solidaridad institucional. Así mismo, el trabajo en equipo posibilita generar mecanismos de intervención y lazos más sólidos entre directivos, profesores y auxiliares docentes. En este sentido, los auxiliares docentes deberían proponer y organizar proyectos que se articulen dentro del Proyecto Educativo, que atiendan a la mirada inclusiva de la educación que se efectiviza a partir de su rol activo y permanente dentro de las instituciones. Así mismo, se sugiere que participen en aquellas jornadas específicas de la institución que convocan a los estudiantes (jornadas sobre violencia de género, charlas sobre prevención de adicciones, ESI, etc.) con la finalidad de contribuir al acompañamiento de las trayectorias escolares.

---

<sup>1</sup> Los Equipos de Apoyo y Orientación Escolar comprende los CAE (Centros de Apoyo Escolar) para Nivel Primario y Equipos Interdisciplinarios de Acompañamiento Institucional, para Educación Secundaria y Educación para Jóvenes y Adultos y Equipos propios de la Dirección de Educación Inclusiva.

## ACTIVIDAD N° 1<sup>2</sup>: “CUESTIÓN DE PRECEPTORES”

### Objetivo:

Reflexionar sobre la propia práctica profesional -a partir del análisis de un caso y en base a la Resolución N° 1451/11- que les permita comprender la importancia de la toma de decisiones en contextos concretos así como también en el quehacer cotidiano:

### Consignas para trabajar en grupo:

1-Leer el caso “Cuestión de Auxiliares Docentes” (Anexo) e intercambiar libremente las primeras impresiones del mismo.

2-Hacer un listado de los hechos que consideren más importantes.

3-Imaginar y describir los posibles contextos institucionales del relato:

✓ ¿Cómo sería esta institución educativa? ¿Qué problemas se plantean?

✓ ¿Qué imágenes de la institución educativa, de los adolescentes y del rol del Auxiliar Docente pueden encontrarse en el relato?

✓ ¿Cómo caracterizarían la forma en que los auxiliares docentes cumplen su rol?

✓ ¿Podrían intentarse otras formas de asumir el trabajo con los estudiantes? Si consideran que es posible, mencionen estas estrategias y descríbanlas brevemente.

4-A partir del caso presentado y teniendo en cuenta la Resolución N° 1451/11, ¿cuál/es misión/es y función/es cumplen los auxiliares docentes y cuál/es no?

5-En su tarea cotidiana como auxiliares docentes, ¿qué misiones y funciones desarrollan? ¿Cómo podrían mejorarlas en pos del acompañamiento a las trayectorias escolares desde su rol pedagógico?

## DIVERSAS JUVENTUDES, DIFERENTES MIRADAS

El propósito del presente apartado busca problematizar aquellas representaciones que están instaladas en el imaginario social sobre la concepción de adolescencia, y que, en muchos casos se convierten en obstáculos para que los jóvenes puedan transitar de manera armoniosa el recorrido de su trayectoria educativa.

Pensar a los jóvenes en el contexto actual y, fundamentalmente cómo estos construyen su identidad facilitará la actuación del Auxiliar Docente en términos pedagógicos. En este

---

<sup>2</sup> El presente caso fue extraído del Anexo N° 2 (Pág. 29) del Cuadernillo N° 1 de actividades pertenecientes al Seminario Virtual dictado en 2015 en el marco del PNF “Nuestra Escuela” acerca del Rol Pedagógico que cumple el Auxiliar Docente y reformulado por el Equipo Central del Programa.

sentido, resulta importante que los mismos reconozcan que existen múltiples formas para significar la propia identidad, es decir, qué es y qué implica ser joven.

En primer lugar, necesitamos tener en cuenta cuando hablamos de juventud que, en realidad, en ninguna época de la historia ha existido una única forma de ser joven. Por el contrario, en diferentes contextos han existido siempre distintos modos de atravesar ese período de la vida, de manera que lo más atinado sería hablar de “juventudes”. Al respecto, Kaplan (2014) observa que:

“La juventud, siempre y en todas las épocas, es en plural. Hay una construcción cultural de la figura de lo juvenil que tiene historia. Lo que existen, podemos decir entonces, son mundos juveniles situados, subjetividades que portan una memoria histórico-social que coloca críticamente el pasado en el presente” (Kaplan, 2014:56).

Es por ello, que la autora retoma el concepto de “condición juvenil”, en tanto considera las diversas formas en que diferentes contextos económicos, sociales y culturales marcan las trayectorias de los jóvenes. De esta manera evitamos referirnos erróneamente a “los jóvenes” como si fueran un grupo homogéneo e indiferenciado.

Al respecto, Urresti (2005) observa que la juventud es una experiencia histórica que adquiere modalidades diferenciales según la edad, la clase social y el género. Afirma en este sentido que:

“De este modo, la juventud es una condición que se articula social y culturalmente con la edad (...), con la generación a la que se pertenece (...), con la clase social de origen (...), y con el género -según las urgencias temporales que pesen en general sobre el varón o la mujer” (Urresti 2005:6).

Es importante que esta concepción sobre la “condición juvenil”, sea considerada por el Auxiliar Docente. La extensión de la escolarización obligatoria del Nivel Secundario ha producido cambios considerables al interior de las escuelas, en relación con el aumento cuantitativo de estudiantes y fundamentalmente en cuanto a su diversidad. La recepción de nuevos públicos conlleva una serie de ajustes en la forma de regular la vida institucional de los colegios, sobre todo en lo referido a las relaciones interpersonales, las pautas de convivencia y la forma en que se construye la autoridad pedagógica. Estos cambios en la realidad institucional de las escuelas, en su quehacer cotidiano, genera que los adolescentes cuestionen los modos tradicionalmente instituidos en tanto dejan de tener sentido para ellos.

A continuación, se incluye un cuadro que da cuenta de la tipología de discursos que interpelan a la juventud elaborado por Chaves (2006). El mismo puede resultar útil al Auxiliar Docente en su rol pedagógico en tanto permite desnaturalizar los tipos de discursos que circulan en relación a la condición juvenil, permitiendo de esta manera un acompañamiento a las trayectorias escolares libre de prejuicios y estereotipos negativos hacia los estudiantes.

TIPO DE DISCURSO					
NATURALISTA	PSICOLOGISTA	PATOLOGÍA SOCIAL	PÁNICO MORAL	CULTURALISTA	SOCIOLOGISTA
La juventud es definida como una etapa biológica, por tanto natural, que existió siempre y de la misma manera.	La juventud es definida como una etapa de confusión. Se identifica al joven con el adolescente en tanto adolece algo.	Se asocia a la juventud al componente de la sociedad que, o bien está enfermo o tiene mayor probabilidad de enfermarse - desviarse, por lo que constituye un peligro para la sociedad.	Sigue la línea de la patología social pero más radicalizada en tanto asocia los jóvenes como enemigos peligrosos que representan una amenaza concreta para la sociedad.	Define a la juventud como una cultura distinta a las demás.	Entiende a los jóvenes como víctimas de la sociedad y a la juventud como producto de la globalización, posmodernidad o del sistema escolar.

Fuente: Elaboración propia en base a Chaves (2006) "Investigaciones sobre juventudes en Argentina: estado del arte en ciencias sociales"

La tipología presentada por Chaves da cuenta de cómo la figura del adolescente obedece a representaciones construidas a partir de simplificaciones que, más que ayudarnos a entender a los jóvenes nos impiden un acercamiento real a ellos.

Así, en función del tipo de discurso que se adopte, se configurarán distintas miradas sobre los estudiantes de Nivel Secundario caracterizándolos –según el caso- como sujetos inseguros de sí mismos, en transición, improductivos, incompletos, desinteresados o carentes de deseo, desviados, peligrosos, victimizados, rebeldes o promesas de futuro.

Es necesario tener en cuenta que dichas tipologías –y sus consecuentes discursos- no son uniformes sino que varían según género y clase social. Así, generalmente –reconociendo excepciones- se encuentran discursos naturalistas, psicologistas y culturalistas, ligados a la juventud de clase media y alta, mientras que, la juventud de sectores vulnerables es interpelada desde discursos de patología social y pánico moral, la mayoría de las veces.

Para un acompañamiento a las trayectorias escolares que ayude a los estudiantes a transitar exitosamente su paso por la institución educativa, es conveniente desnaturalizar los diferentes tipos de discursos que giran alrededor de la categoría “adolescencia”, y comprender que la experiencia educativa que construyen no sólo es diversa, sino que adquiere rasgos propios y singulares. Siguiendo esta línea de análisis, resulta útil el aporte de Bracchi y Gabbai (2009):

“(…) más que hablar de una única experiencia educativa, en realidad estamos en presencia de distintas experiencias educativas no lineales, ni predecibles, ni homogéneas, sino caracterizadas por la diversidad y la heterogeneidad, afirmándonos entonces sobre la categoría de experiencias educativas en plural (….) Resulta imperioso reconocer que los estudiantes transitan su escolarización de modos diversos, variables (….) La escolaridad es construida por los estudiantes en sus experiencias y sus relaciones” (2009: 42).

En relación a las diversas maneras en que los adolescentes vivencian y construyen representaciones, tanto sobre la identidad propia como sobre sus experiencias educativas, es importante que el Auxiliar Docente genere espacios en los cuales los estudiantes puedan expresar sus emociones y aprender a regular los propios comportamientos, alcanzando un equilibrio entre los estados internos y el entorno (en este caso el contexto escolar).

Este enfoque nos aleja de aquellas perspectivas que se refieren a los recorridos educativos desde el éxito o el fracaso, y que signan a los estudiantes con marcas negativas, culpabilizándolos por sus trayectorias escolares –y sociales-, sin dar cuenta de las responsabilidades que conllevan otros agentes, tanto dentro como fuera de la institución educativa.



## ACTIVIDAD N° 2<sup>3</sup>: “COMPARANDO ADOLESCENCIAS”

### Objetivo:

Se propone realizar una comparación entre lo que fue la propia adolescencia y la adolescencia que viven los chicos y chicas que concurren a nuestras escuelas hoy. Para ello cuentan con una imagen como disparador junto con un cuadro (ambos incluidos en el Anexo) para que puedan identificar semejanzas y diferencias.

### Actividades:

- ✓ A partir de la imagen, comparar la propia experiencia como adolescente con la adolescencia actual, encontrando semejanzas y diferencias.
- ✓ Identificar las semejanzas para favorecer la empatía con los adolescentes.
- ✓ Identificar las diferencias para reconocer cuáles son los obstáculos que dificultan la escucha activa.

## JUVENTUD, CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN

La sanción de la Ley Nacional de Educación N° 26.206 marca un punto de inflexión que da cuenta del cambio en el rol del Estado, en tanto define a la educación como un derecho social y al conocimiento como un bien público. Además establece la obligatoriedad del Nivel Secundario y el rol del Estado como garante de las condiciones materiales para que todos los estudiantes ingresen, permanezcan y egresen del nivel. Estos nuevos lineamientos de la mencionada Ley convocan a las instituciones educativas a desarrollar propuestas pedagógicas que posibiliten fortalecer la identidad de los jóvenes, respetando la heterogeneidad, la ciudadanía y la preparación para el mundo adulto, entendiendo que su inclusión en la institución hace posible la conformación de sujetos libres para expresar, actuar y transformar la realidad.

Es importante aquí distinguir el concepto de ciudadanía restringida y el de ciudadanía ampliada. La primera remite al ejercicio de ciertos derechos exclusivamente desde un plano individual, mientras que la segunda remite a una participación activa en los asuntos de la vida social trascendiendo el plano individual. En esta última, el sujeto no espera que el Estado le garantice el cumplimiento efectivo de sus derechos, sino que requiere de

---

<sup>3</sup> La actividad fue extraída del Cuadernillo de actividades N° 1 (Pág. 11-12) perteneciente al Seminario Virtual (2015), dictado en el marco del PNFP “Nuestra Escuela”, acerca del Rol Pedagógico que cumple el Auxiliar Docente.

cierto grado de compromiso con los asuntos públicos y, por tanto, con los demás ciudadanos y las instituciones.

Para garantizar el ingreso, permanencia y egreso de los adolescentes del Nivel Secundario, resulta de vital importancia que las instituciones educativas contemplen a los jóvenes como sujetos de derecho, desde la perspectiva de una ciudadanía ampliada. Dicha concepción trae implicancias tanto institucionales como pedagógicas dado que, pensar en términos educativos la participación activa de los estudiantes en las instituciones educativas de Nivel Secundario conlleva habilitar prácticas novedosas de comunicación y cooperación. Es de esta manera como se pueden generar espacios o situaciones de aprendizaje colectivos en los que los estudiantes practiquen esta forma de ciudadanía ampliada, con un fuerte anclaje en el trabajo colaborativo para la búsqueda de un fin compartido.

La Ley de Educación Nacional del año 2006 establece los derechos para los estudiantes en relación con la participación, tanto en la vida institucional de la escuela como en lo relativo a sus propios procesos de aprendizaje:

“Integrar centros, asociaciones y clubes de estudiantes u otras organizaciones comunitarias para participar en el funcionamiento de las instituciones educativas, con responsabilidades progresivamente mayores, a medida que avancen en los niveles del sistema” (Art. 126, h), “Participar en la toma de decisiones sobre la formulación de proyectos y en la elección de espacios curriculares complementarios que propendan a desarrollar mayores grados de responsabilidad y autonomía en su proceso de aprendizaje.” (Art. 126, i). En lo que respecta a la institución escolar, se establece la obligación de: “Promover modos de organización institucional que garanticen dinámicas democráticas de convocatoria y participación de los/as alumnos/as en la experiencia escolar” (Art. 123, b). Asimismo, se contempla que los alumnos además de derechos, tienen deberes, entre otros el de: “Respetar el proyecto educativo institucional, las normas de organización, convivencia y disciplina del establecimiento escolar” (Art. 127, e), deber que, a su vez, abona en la profundización de los derechos mencionados, dado que está orientado a la consolidación de un espacio para la convivencia democrática.

La **participación como derecho** se encuentra en estrecha relación con la **participación como responsabilidad**. En primer lugar, debemos tener en cuenta que cada acción que llevemos a cabo condiciona y afecta a los demás. Obrar responsablemente significa dar

cuenta de las propias acciones, analizarlas críticamente y discernir las consecuencias previsibles de estas conformándose, de esta manera, como personas autónomas.

Frente a esto cabe destacar los aportes de Fernández, Rago, Fares, Bertazzo, Sáenz, Tumas y Frisch (2014) en tanto consideran que la autonomía no se hereda, sino que se construye en el marco de procesos pedagógicos que trabajan los distintos planos en los que esta puede impulsarse, desarrollarse o manifestarse. Así, los autores se refieren a la autonomía como apropiación crítica de contenidos y herramientas de aprendizaje. Esto implica para los alumnos poder asignar un sentido a aquello que se está estudiando. Solo de esta manera podrán apropiarse de los procesos de participación y aprendizaje. Esto implica un acompañamiento por parte de los auxiliares docentes, tanto en la búsqueda de caminos para aprendizajes adecuados, como en la construcción de herramientas para tal fin, con la intención de que los estudiantes puedan asumir como propios los objetivos de la propuesta de enseñanza. De esta forma, los aprendizajes alcanzados en cada etapa de su formación le servirán para enfrentar los desafíos cognitivos planteados en trayectos educativos posteriores.

Asimismo, los autores definen a la autonomía como reafirmación integral de la subjetividad, lo cual requiere que los estudiantes sean acompañados, estimulados y alentados en el desarrollo de su propia personalidad, fortaleciendo de este modo su autoestima y su propia identidad. Finalmente, se refieren a la necesidad de entender la autonomía como una construcción que requiere del acompañamiento de los adultos, por lo que resulta de vital importancia la función pedagógica del Auxiliar Docente dado que, la institución educativa, es un ámbito privilegiado para trabajar la participación y la responsabilidad, es decir para el ejercicio de la ciudadanía en el sentido ampliado. Por ello, la participación no es algo que deba o pueda suceder espontáneamente en un único momento de la vida escolar, por el contrario, debe atravesar todas las instancias de la vida institucional de los establecimientos educativos.

### ACTIVIDAD N° 3: PARA PENSAR, REFLEXIONAR Y DEBATIR

#### “LOS JÓVENES Y LA POLÍTICA”

##### Consignas de Trabajo:

- ✓ ¿Cuál/es son las instancias-dispositivos institucionales que fomentan el desarrollo de prácticas democráticas en los estudiantes?

✓ ¿Qué acciones pueden desarrollar o desarrollan los auxiliares docentes desde su función pedagógica que potencien la participación de los jóvenes en la vida política de la escuela y de la sociedad?

### **CONSIDERACIONES FINALES ACERCA DE LA FUNCIÓN PEDAGÓGICA DE AUXILIARES DOCENTES**

Intervenir pedagógicamente en la vida escolar requiere un abordaje colectivo e integral, en el cual participen diferentes actores de la institución. Es decir, es necesario un abordaje que permita construir acuerdos y reconstruir lazos sociales, entre los jóvenes y con los adultos, necesarios para el desarrollo de una sociedad inclusiva. En otras palabras, lo que se busca es concebir la intervención pedagógica dentro de las funciones del Auxiliar Docente como un modo privilegiado de actuación en las instituciones educativas, como promotora de vínculos democráticos entre las distintas generaciones y como un instrumento para la resolución pacífica de conflictos, asumiéndola como complementaria de otro tipo de intervenciones tales como: psicológicas, jurídicas, sanitarias y sociales. La función pedagógica desde la institución escolar supone intervenciones en redes que forman parte del Sistema de Protección Integral.

En este sentido es como se vuelve importante la función pedagógica de los auxiliares docentes en tanto pueden –según establece las misiones y funciones en la resolución anteriormente citada en sintonía con los lineamientos del PNFP “Nuestra Escuela”- desde su práctica cotidiana no sólo generar y habilitar espacios para que los adolescentes puedan reflexionar metacognitivamente sobre cómo vivencian su trayectoria escolar, sino también fortalecer toda situación de aprendizaje colectivo en la búsqueda de un fin compartido.

### Actividad N° 1: Caso “Cuestión de Preceptores”

La escena se desarrolla en el patio de la escuela cuando, en un rinconcito soleado y ya cercano el fin de la sexta hora, Osvaldo y Mariano, auxiliares docentes de los terceros y quintos años respectivamente, conversan sobre su trabajo.

*-¿Sabés qué pasa? –dice Mariano- A mí se me hace cada vez más difícil estar con los alumnos. Por momentos siento ganas de “mandar todo al diablo”, de dejar este trabajo.*

A lo que Osvaldo responde: *-Pero, ¿por qué decís eso?*

*-Y porque los pibes “no me dan ni cinco de bolilla”. Hacen lo que quieren y yo no tengo más paciencia. Se me junta todo, los problemas en mi casa, la falta de dinero, y acá cada uno está en la suya, no le importa nada lo que le pasa a los demás. ¿Viste lo que fue la reunión del otro día con Manuel? – el jefe de auxiliares docentes-. Para él es muy fácil decir las cosas, pero porque no aparece nunca por las aulas. Se cree que los estudiantes son todos iguales a cuando él empezó, pero los años pasaron.*

*-Mirá Mariano, no te tenés que hacer “mala sangre”. “El Abuelo” (sobrenombre puesto por los estudiantes al jefe de auxiliares docentes) ya está de vuelta, trata de hacer su tarea. Y vos tenés que hacer lo mismo. Hacé hasta donde puedas y listo. Yo con los de quinto no tengo problema, los manejo... Ya les avisé: “muchachos no quiero problemas en todo el año, no me vengan con historias raras ni ahora ni cuando terminen las clases porque se quedan afuera”.*

*-No, para mí antes era distinto –responde Mariano- yo venía con ganas y me llevaba bien con los pibes, pero ahora no. Para colmo, el otro día le pedí “al abuelo” que cite a los padres de Carolina y no me hizo caso. Me dice que, si sigue molestando, la sancione y se termina la historia. Que los padres después iban a venir solos sin que los llamáramos. Él cree que todo se resuelve con una sanción.*

*-Y bueno –responde Osvaldo- para algo están. Yo no tengo drama en aplicarlas. Que no me vengan con que “los adolescentes de aquí” o que “los adolescentes de allá”... Cuando yo iba a la escuela no había tanta contemplación. Lo que pasa es que ahora nos sacaron las amonestaciones y todo se complicó. No tenemos cómo hacernos valer. Les ponías 25 y chau. A otra cosa. Para mí no hay ningún librito para este trabajo. Si no te ponés las pilas, los pibes te pasan por arriba. Además, el Director siempre les da la razón a ellos.*

-Sí, eso mismo dicen algunos “profes” –responde Mariano-. Que les tenés que hablar, entenderlos y todo ese rollo. Y yo lo hacía, me llevaba bien con ellos, si casi tenemos los mismos gustos. Les llevo sólo seis años. Pero ahora cambió todo. No sé, les perdí la paciencia.

-Mirá, vos tenés que hacer tu laburo, vas al aula, les tomás la asistencia, les pasás las comunicaciones, se las controlás al otro día y, cuando te molestan un poco, “les mostrás los dientes”. Vas a ver cómo te cambia el panorama. Así me enseñó “el abuelo” a mí y no tengo problemas.

-Decime Osvaldo, ¿supiste algo de Ariel?, ese alumno de quinto que no vino más?

-No vino más, un problema menos. Ese sí que no la entendía. ¡Mirá que lo bancamos eh! Hasta el último día anduvo haciendo política con la cuestión del Centro de Estudiantes. Pero le ganamos por cansancio. ¿Ves? Ahí el Director se portó como “un Director”.

-Y bueno, será cuestión de seguir porque otro trabajo no tengo, y como están las cosas...- dijo Mariano mientras se dirigía a tocar el timbre de salida.-

## Actividad N° 2: “Semejanzas y diferencias entre la propia adolescencia y la adolescencia actual”



Aspectos a Comparar	Mi adolescencia	La adolescencia actual
Formas de entretenimiento y diversión		
Relación con los padres		
Relación con los docentes		
Formas de vestir y expresarse		
Relación entre varones y mujeres		
Vivencia de la sexualidad		
Opinión sobre la sociedad adulta		
Cosas que alegran y cosas que ocultan		
Otros		

## BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES CONSULTADAS

Bracchi, Claudia y Gabbai, María Inés (2009) “Estudiantes secundarios: un análisis de las trayectorias sociales y escolares en relación con las dimensiones de las violencias”, en Kaplan, Carina (Dir.): “Violencia Escolar bajo sospecha”, Miño y Dávila, Buenos Aires.

Chaves, Mariana (2006) “Investigaciones sobre juventudes en Argentina: estado del arte en ciencias sociales” en el Proyecto: “Estudio Nacional sobre Juventud en la Argentina”, La Plata-CABA, mayo del 2006.

Guía Provincial de Orientación para la Intervención en las Escuelas (2015) Ministerio de Cultura y Educación, provincia de La Pampa.

Fernández, Rago, Fares, Bertazzo, Sáenz, Tumas y Frisch (2014) “Algunas reflexiones sobre nuestra práctica docente”, en Frisch y Stoppani (Comp.) “Hacia una pedagogía emancipatoria en Nuestra América. Miradas, experiencias y luchas”, Ediciones del CCC, Buenos Aires.

Kaplan, Carina (2014) “Juventud, divino tesoro”, en Ministerio de Educación Nación (Comp.) “Miradas en torno a la democratización de la escuela secundaria. Aportes y desafíos”, Ministerio de Educación de Nación, Buenos Aires.

Ley de Educación Nacional N° 26.206 (2006)

Res. Jurisdiccional N° 1451/11 del Ministerio de Cultura y Educación (2011)

Seminario Virtual para Auxiliares Docentes. PNFP “Nuestra Escuela” (2015) Ministerio de Educación de la Nación en conjunto con la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata (FAHCE-UNLP).

Urresti, Marcelo (2005) “Las culturas juveniles”, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación – Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente – Área de Desarrollo Profesional Docente, Buenos Aires.